






























**ANEXO**

Nº	Nº Inscripción	Clasificación	Tipo de bien	Denominación	Material	Imagen
1	0000404689	Prehispánico	Herramientas e instrumentos	Instrumento textil	Orgánico	
2	0000404688	Prehispánico	Herramientas e instrumentos	Instrumento textil	Orgánico	
3	0000404687	Prehispánico	Herramientas e instrumentos	Instrumento textil	Orgánico	
4	0000404686	Prehispánico	Herramientas e instrumentos	Instrumento textil	Orgánico	
5	0000404685	Prehispánico	Herramientas e instrumentos	Instrumento textil	Orgánico	
6	0000404665	Prehispánico	Herramientas e instrumentos	Piruro	Lítico	
7	0000404658	Prehispánico	Herramientas e instrumentos	Instrumento textil	Orgánico	
8	0000404657	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
9	0000404656	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Cántaro	Cerámica	
10	0000404655	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Cántaro	Cerámica	
11	0000404654	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Olla	Cerámica	
12	0000404653	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Olla	Cerámica	
13	0000404652	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Cántaro	Cerámica	
14	0000404651	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Olla	Cerámica	

15	0000404650	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Plato	Cerámica	
16	0000404649	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Cuenco	Cerámica	
17	0000404648	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Olla	Cerámica	
18	0000404647	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Jarra	Cerámica	
19	0000404646	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Olla	Cerámica	
20	0000404645	Prehispánico	Recipientes y utensilios	Olla	Cerámica	
21	0000404643	Prehispánico	Instrumentos musicales	Instrumento aerófono	Cerámica	
22	0000404642	Prehispánico	Escultura y talla	Escultura	Cerámica	
23	0000404409	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
24	0000404408	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
25	0000404390	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
26	0000404389	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
27	0000404388	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
28	0000404387	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
29	0000404386	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	

30	0000404385	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
31	0000404384	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
32	0000404383	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
33	0000404382	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
34	0000404381	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
35	0000404380	Prehispánico	Herramientas e instrumentos	Piruro	Cerámica	
36	0000404379	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
37	0000404378	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
38	0000404377	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
39	0000404376	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
40	0000404375	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Lítico	
41	0000404374	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Orgánico	
42	0000404373	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Orgánico	
43	0000404372	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Orgánico	
44	0000404371	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Orgánico	

45	0000404370	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Orgánico	
46	0000404369	Prehispánico	Herramientas e instrumentos	Aguja	Orgánico	
47	0000404368	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Resto animal	
48	0000404367	Prehispánico	Ornamentos	Cuenta	Resto animal	
49	0000404366	Prehispánico	Herramientas e instrumentos	Mano de mortero	Lítico	
50	0000404365	Prehispánico	Armas	Porra	Lítico	
51	0000405031	Virreinal	Recipientes y utensilios	Fragmento	Cerámica	
52	0000405032	Virreinal	Recipientes y utensilios	Fragmento	Cerámica	



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

Firmado digitalmente por ALVA  
GUERRERO Blanca Margarita FAU  
20537630222 soft  
Cargo: Directora De La Direccion  
General De Museos  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.09.2025 14:13:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 29 de Septiembre del 2025

**INFORME N° 000313-2025-DGM-VMPCIC/MC**

**A :** PERCY YHAIR BARRANZUELA BOMBILLA  
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PATRIMONIO  
CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES

**De :** BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

**Asunto** Propuesta de declaratoria de cincuenta y dos (52) bienes culturales muebles como Patrimonio Cultural de la Nación a nombre del Ministerio de Cultura.

**Referencia** INFORME N° 000226 -2025-DRBM-DGM-VMPCIC/MC

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de la referencia, hacerle llegar el Informe elaborado por la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, unidad orgánica de esta Dirección General, así como los documentos emitidos por la Dirección Desconcentrada de Cultura Callao; con la propuesta de declaratoria de cincuenta y dos (52) bienes culturales muebles procedentes del Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Sobre el particular, como señalan los informes técnicos, los 52 bienes proceden de hallazgos del Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y corresponden a 50 bienes prehispánicos y 2 virreinales; los cuales poseen un alto grado de valor, importancia y significación cultural, al ser testimonio de la ocupación continua del área que ocupa actualmente el nuevo aeropuerto Internacional Jorge Chávez, desde periodos prehispánicos hasta la época virreinal, en el valle bajo del Rímac. Así como su relación con la historia del Callao, además de agregar nueva información científica en diferentes periodos de la historia de este territorio, por lo que se convierten en recursos importantes que contribuyen a reforzar la identidad de los ciudadanos de la Provincia Constitucional del Callao y de todo el Perú.

Cabe precisar que, la presente propuesta de declaratoria, corresponde al segundo lote de los hallazgos del PMAR de la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Siendo que la primera parte comprende a veinte bienes declarados como integrantes del patrimonio cultural con RVM N°000124-2023-VMPCIC/MC

En ese sentido, se considera pertinente la propuesta de declaratoria de los bienes muebles en cuestión como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a nombre del Ministerio de Cultura, por poseer importancia, valor y significado, tal como se menciona en los artículos II y III del Título Preliminar de la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y los fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,  
BAG





PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN, REGISTRO  
Y CATALOGACIÓN DE BIENES  
CULTURALES MUEBLESFirmado digitalmente por MOLINA  
GONZALES Sonia Valentina FAU  
20537630222 soft  
Cargo: Directora  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.09.2025 12:57:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 29 de Septiembre del 2025

**INFORME N° 000226-2025-DRBM-DGM-VMPCIC/MC**

A

**BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

De

**SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES**  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE  
BIENES CULTURALES MUEBLES

Asunto

Propuesta de declaratoria de cincuenta y dos (52) bienes culturales muebles como Patrimonio Cultural de la Nación a nombre del Ministerio de Cultura.

Referencia

INFORME N° 000113-2025-DRBM-DGM-VMPCIC-MGL/MC

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención al asunto de la referencia, hacerle llegar el documento de la referencia elaborado por el especialista en registro de la Dirección Desconcentrada de Cultura Callao, consolidado por la especialista en registro de bienes prehispánicos de esta Dirección, con la propuesta de declaratoria de cincuenta y dos (52) bienes culturales muebles procedentes del Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Al respecto, según señala el informe técnico, los 52 bienes hallados en las intervenciones arqueológicas, corresponden a 50 prehispánicos y 2 virreinales; los cuales poseen un alto grado de valor, importancia y significado cultural, al ser testimonio de la ocupación continua del área que ocupa actualmente el nuevo aeropuerto Internacional Jorge Chávez, desde periodos prehispánicos hasta la época virreinal, en el valle bajo del Rímac. Es de especial significado cultural debido a su relación con la historia del Callao, además de agregar nueva información científica en diferentes periodos de la historia de este territorio, por lo que se convierten en recursos importantes que contribuyen a reforzar la identidad de los ciudadanos de la Provincia Constitucional del Callao y de todo el Perú.

Cabe precisar que, la presente propuesta de declaratoria, es la segunda correspondiente a los hallazgos en el marco del PMAR del proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. La primera comprende a veinte bienes declarados con RVM N°000124-2023-VMPCIC/MC

En ese sentido, se considera pertinente la propuesta de declaratoria de los bienes muebles en cuestión como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a nombre del Ministerio de Cultura, por poseer importancia, valor y significado, tal como se menciona en los artículos II y III del Título Preliminar de la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y los fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

SMG



**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN, REGISTRO  
Y CATALOGACIÓN DE BIENES  
CULTURALES MUEBLESFirmado digitalmente por GONZALEZ  
LASTARRIA Maria Gabriela FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.08.2025 11:22:03 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

San Borja, 12 de Agosto del 2025

**INFORME N° 000113-2025-DRBM-DGM-VMPCIC-MGL/MC**

- A :** **SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES**  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGISTRO Y  
CATALOGACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES
- De :** **MARIA GABRIELA GONZALEZ LASTARRIA**  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGISTRO Y CATALOGACIÓN  
DE BIENES CULTURALES MUEBLES
- Asunto :** SOBRE PROPUESTA DE DECLARATORIA COMO  
PATRIMONIO CULTURAL DE LANACIÓN DE 52 PIEZAS  
HALLADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE MONITOREO  
ARQUEOLÓGICO (PMAR) DEL PROYECTO DE  
AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL  
JORGE CHÁVEZ..
- Referencia :** PROVEIDO N° 000897-2025-DRBM-DGM-VMPCIC/MC  
(17JUL2025)

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente e informarle sobre el asunto de la referencia lo siguiente:

**I) Antecedentes**

- 1.1. Mediante el Memorando N° 000299-2025-DDC-CALLAO/MC con fecha 17/07/2025, la Dirección Desconcentrada de Cultura CALLAO, remite a su Despacho, la propuesta de declaratoria de cincuenta y dos (52) bienes como Patrimonio Cultural de la Nación para dar inicio al proceso de declaratoria; anexando el informe de la propuesta (Informe N° 00009-2025-OST) con el listado en formato Excel y el Proyecto de Resolución Viceministerial en formato Word.

**II) Análisis**

- 2.1. En atención al proveído de la referencia, se procedió a revisar la propuesta de declaratoria remitida por la Dirección Desconcentrada de Cultura Callao, en el informe N° 00009-2025-OST, constatando que la mencionada propuesta, el listado adjunto cumplen con los contenidos necesarios para tal fin.
- 2.2. Sin embargo, en atención al Memorando N° 805-2024-OGAJ-SGM/MC se debe retirar el valor estético o estilístico mencionado en el respectivo informe de propuesta de declaratoria.
- 2.3. Asimismo, se observa que en la declaración de valor del mencionado informe no se ha considerado el texto completo del valor histórico y tecnológico







*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

consignados, por lo que se considera que la declaración de valor patrimonial debe ser ordenada de la siguiente manera:

Declaración de Valor Patrimonial: De acuerdo a lo indicado en la Ley General de Patrimonio N° 28296, los cincuenta y dos (52) bienes presentan:

- **Valor cultural:** En razón de que son un testimonio de la ocupación continua del área que ocupa actualmente el nuevo aeropuerto Internacional Jorge Chávez, desde periodos prehispánicos hasta virreinales, siendo evidencia de la tecnología usada en las épocas prehispánica y coloniales provenientes del valle bajo del Rímac. La tipología y morfología de los cincuenta (50) bienes prehispánicos entre cántaros, botellas, esculturas, cuentas y herramientas textiles permiten asociarlos a los usos relacionados a los contextos funerarios de los sitios del valle bajo del Rímac a lo largo de diferentes Periodos desde el Formativo, el Horizonte Blanco sobre Rojo/Intermedio Temprano y las posteriores ocupaciones del Periodo Intermedio Tardío (1000-1400 d.C.) y Horizonte Tardío (1400-1535 d.C.), y en el caso de los dos (02) bienes virreinales su valor radica en que nos hablan de la relación de la provincia del Callao con las antiguas haciendas coloniales de la zona productoras de aguardiente y vino, como la hacienda San Agustín.
- **Importancia cultural:** Radica en que estos bienes muestran el uso de técnicas de manufactura y cocción en el caso de la cerámica, propias de la Costa Central para los Periodos Blanco sobre Rojo, Intermedio Tardío y Horizonte Tardío como el modelado para la elaboración de vasijas de diferente forma. En cuanto al valor tecnológico de los bienes muebles de la época colonial, indican el almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas como el vino o pisco en las haciendas que se emplazaban en el área del actual aeropuerto, representados en las botijas.
- **Significación cultural:** Debido a que son referencia de la historia del Callao, además de agregar nueva información científica en diferentes periodos de la historia de este territorio, por lo que se convierten en recursos museográficos que al ser exhibidos contribuirían a reforzar la identidad y orgullo de los pobladores de la Provincia Constitucional del Callao.

2.4. Por lo tanto, la declaratoria de los cincuenta y dos (52) bienes culturales muebles hallados en el marco del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR) del Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez pertenecientes al Ministerio de Cultura, como patrimonio cultural mueble es pertinente, dado que estas reúnen los valores descritos en los artículos II y III del Título Preliminar de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación N°28296.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### III) Conclusiones

El informe de propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de cincuenta y dos (52) bienes culturales muebles hallados en el marco del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR) del Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez pertenecientes al Ministerio de Cultura, presentado por la DDC Callao cumple con el contenido solicitado para tal fin, teniendo en cuenta lo referido en el ítem 2.3 del presente informe.

### IV) Recomendaciones

Continuar con el trámite administrativo necesario para proceder con la declaratoria.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Se adjunta proyecto de RVM y listado

Atentamente,

---

María Gabriela González Lastarria  
Arqueóloga DRBM

MGL  
cc.: cc.: